


DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador


ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 017 GOES

San Salvador, 31 de Mayo de 2013

SEÑORES:
INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-240709-102-8
No. NRC: 195408-0

 Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
150	GALON	54110	COMBUSTIBLE DIESEL	\$3.87	\$580.50
TOTAL EN LETRAS	QUINIENTOS OCHENTA 50/100 DOLARES.				\$580.50

A utilizarse: En la Planta de Emergencia del Centro Penal de Izalco.

 UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

 LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**
TIEMPO DE ENTREGA: 48 HORAS DESPUES DE APROBADO LA ORDEN.

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Centro Penal de Izalco, ubicado en Cantón Talcomunca, Izalco, Sonsonate.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 4-6-13
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

SILVIA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO



03 JUN 2013